LITORALPRESS

Fecha: 24-07-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Hospitalizan a Erik Menendez por cálculos renales a un mes de su audiencia de libertad condicional: está grave

Pág. : 9
Cm2: 575,9
VPE: $ 3.166.655

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Fue condenado en 1996 a cadena perpetua junto a su hermano Lyle por el asesinato de sus padres

Hospitalizan a Erik Menendez por cálculos renales a un mes de su audiencia de libertad condicional: está grave

Su abogado, Mark Geragos, está solicitando un permiso médico temporal mientras recibe tratamiento.

Monserrat Parraguez S.

El norteamericano Erik Menendez, de 54 años, conocido por haber sido condenado en 1996 junto a su hermano Lyle por el asesinato de los padres de ambos, Kitty y José Menendez, fue hospitalizado en las últimas horas tras presentar complicaciones médicas mientras cumplía condena en la prisión estatal Richard J. Donovan en San Diego, California. La información fue confirmada por su familia a ABC News. Aunque inicialmente no se dieron detalles sobre la causa del ingreso, TMZ confirmó que el diagnóstico médico corresponde a cálculos renales, una condición que obligó su derivación (https://shorturl.at/Z34FZ).

Como, de acuerdo a la familia, el estado del interno es grave, el abogado defensor Mark Geragos, activó una petición y solicitó al gobernador de California, Gavin Newsom, que se le conceda a Menendez un permiso médico temporal que le permita salir de prisión, bajo estricta supervisión, para completar su tratamiento médico y colaborar con su equipo legal en condiciones adecuadas antes de su audiencia de libertad condicional. "Es una condición seria", declaró Geragos a TMZ, añadiendo que la salud de su cliente no solo exige cuidados especializados sino que también compromete su capacidad para participar plenamente en su defensa legal.

La familia del recluso dijo a ABC News que esta es la primera vez que Erik requiere hospitalización desde su encarcelamiento en los años 90. Por motivos de privacidad médica no se han entregado mayores detalles sobre su evolución clínica ni el nombre del hospital donde se encuentra internado.

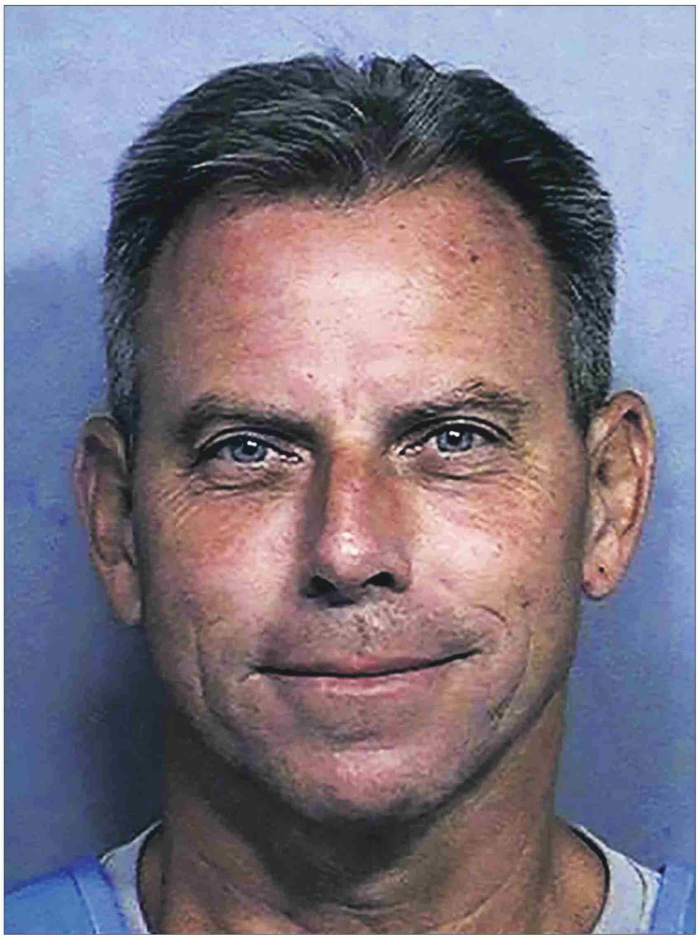

AP

La familia del recluso dijo a ABC News que esta es la primera vez que Erik requiere hospitalización desde su encarcelamiento en los años 90.

Audiencia clave

La solicitud del permiso médico se produce a menos de un mes de una audiencia crucial ante la junta de libertad condicional del estado, que se celebrará los días 21 y 22 de agosto. Se trata de la primera vez que Erik Menendez puede aspirar a una revisión de su condena luego de que, en mayo de 2024, un juez modificara la sentencia original de cadena perpetua sin posibilidad de libertad a una pena de 50 años a perpetua. Este cambio, autorizado bajo reformas legales recientes en California que reconocen la posibilidad de resentenciar a personas jóvenes juzgadas por delitos graves, habilitó a los hermanos Menendez a iniciar el proceso de apelación y revisión de sus casos.

El crimen por el que los hermanos fueron declarados culpables ocurrió el 20 de agosto de 1989 en Beverly Hills. Desde entonces, ambos han cumplido condenas separadas en cárceles estatales. Durante el juicio y en numerosas entrevistas posteriores, los hermanos aseguraron que los crímenes ocurrieron después de años de abusos físicos y sexuales perpetrados por su padre, algo que en su momento no fue considerado un factor atenuante. En los últimos años, el caso ha cobrado nuevo interés público debido a documentales, investigaciones independientes y testimonios de excompañeros de escuela que respaldan la versión de los abusos.

La defensa de Erik sostiene que su cliente necesita estar en condiciones físicas y mentales adecuadas para afrontar un proceso legal que puede definir el resto de su vida. El abogado Geragos insistió en que "no se puede preparar ni defenderse desde una cama de hospital, sin acceso directo a su equipo legal ni recursos adecuados". El permiso médico solicitado permitiría a Menendez pasar las próximas semanas fuera del penal, bajo custodia del estado, mientras recibe tratamiento y participa de reuniones estratégicas con su equipo. Según lo establecido por el sistema penal californiano, cualquier permiso de este tipo requiere la aprobación del gobernador.